

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 177

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-8010** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 22/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000022/2017 a instancia de PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ DE DIEGO frente a EURODISTRIBUCIONES CANTABRIA 2000, SLL, en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 04/09/2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado EURODISTRIBUCIONES CANTABRIA 2000, SLL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ DE DIEGO, por importe de 28.299,56 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EURODISTRIBUCIONES CANTABRIA 2000, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de septiembre de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/8010